

## AYUNTAMIENTO de LA GARROVILLA Plaza de la Libertad, 1 06870 – La Garrovilla (Badajoz)

Tfno: 924-335011 Fax: 924-335043

## **DECRETO DE ALCALDIA**

Por el que se aprueba el expediente de contratación el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Proyecto Técnico para la contratación de la obra URBANIZACION DENTRO DE DIA DE MAYORES. 1ª SEPARATA EN LA GARROVILLLA.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	acuerdo
01/2021	Aprobación del proyecto y pliego de prescripciones técnicas	ALCALDIA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Características del contrato:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: URBANIZACION DENTRO DE DIA DE MAYOR.	ES. 1ª SEPARATA
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: <b>45211360-0 TRABAJOS DE CONSTRUCCION I</b>	DE DESARROLLO URBANO
Valor estimado del contrato: 156.017,71 euros €	
<i>a</i>	IVA 21%: 32.763,72 €
Valor estimado del contrato: 156.017,71 euros €  Presupuesto base de licitación IVA excluido: 156.017,71 €  Presupuesto base de licitación IVA incluido: 188.781,43 €	IVA 21%: 32.763,72 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 156.017,71 €	IVA 21%: 32.763,72 €

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Con fecha 23/02/2021 por la Alcaldía, dadas las circunstancias de la obra, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto simplificado.
- Con fecha 24/02/2021, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente
- Con fecha 24/02/2021, se emitió informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.



AYUNTAMIENTO

de

LA GARROVILLA

Plaza de la Libertad, 1

06870 – La Garrovilla (Badajoz)

Tfno: 924-335011 Fax: 924-335043

 Por resolución de Alcaldía de fecha 24/02/2021 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

- Se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que junto con el Proyecto han de regir la adjudicación de la obra.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, para las obras *URBANIZACION DENTRO DE DIA DE MAYORES. 1ª SEPARATA* objeto del contrato, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
2021	231622	188.781,43 €	

**TERCERO**.- Aprobar el Proyecto redactado por el Arquitecto Alonso Merino Riñones y por un presupuesto de ejecución por contrata de 188.781,43 euros.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, que regirá la licitación.

**QUINTO** .- Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público



AYUNTAMIENTO

LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1

06870 – La Garrovilla (Badajoz)

Tfno: 924-335011 Fax: 924-335043

con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP, abriendo un plazo de presentación de ofertas por un periodo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO**.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público toda la documentación integrante del expediente , en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el proyecto.

**SEPTIMO.**- Designar como responsable del contrato a Dª Sheila García Moreno. Arquitecta Técnica.

**OCTAVO**.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en la Sede Electrónica:

Presidenta:

Dª Mª BELEN SOLIS CERRO, Alcaldesa Presidenta

Vocales:

Dª MARIA PILAR BALLESTERO PASCUAL, Secretaría de la Corporación.

Dª ANA BELEN FRUTOS PINILLA, Concejala del Grupo PP

D. JOSE PEREZ ROMO, Concejal del Grupo PSOE.

Dª SHEILA GARCIA MORENO, Arquitecta Técnica de la OGUVAT

Dª GUADALUPE DURAN DEL VIEJO, Jurídica de la OGUVAT.

D. JAVIER GOMEZ DE LA PEÑA VILLALON, Arquitecto Director de la OGUVAT

Secretario:

D. JUAN GOMEZ GONZALEZ, funcionario Adtvo. del Ayuntamiento.

La Garrovilla, 25/02/2021

LA ALCALDESA

Fdo. Mª Belén Solis Cerro